

NOTA

1.- En el oficio DGPYRF.-10.2/12122 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de fecha 25 de agosto de 2014, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros comunica el techo de gasto asignado a esta Unidad Responsable A2M Universidad Autónoma Metropolitana, por un monto de \$5,668,197,695.00 (Cinco mil seiscientos sesenta y ocho millones ciento noventa y siete mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). En el cuadro del oficio se observa un monto de \$100,000,000.00 destinados a Inversión.

2.- En el oficio DGPYRF.- 10.2/13667 de la SEP de fecha 19 de septiembre de 2014, la misma Dirección General comunica el monto asignado a la Universidad por \$6,149,319,278.00 (Seis mil ciento cuarenta y nueve millones trescientos diecinueve mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su discusión y en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. Como se aprecia en el cuadro anexo hay un incremento presupuestal de \$481,121,583.00 de los cuales \$235,913,106.00 estuvieron etiquetados para gastos de operación y \$245,208,477.00 para proyectos de inversión. Lo cual puede observarse comparando con los montos mencionados en el oficio DGPYRF.-10.2/12122 anterior.

3.- En el oficio No. OM/0012/2015 de la SEP de fecha 02 de enero de 2015, el Oficial Mayor Marco Antonio Abaid Kado, comunica la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2105 a la Universidad Autónoma Metropolitana por un monto de \$6,499,319,278.00 (Seis mil cuatrocientos noventa y nueve millones trescientos diecinueve mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 MN.). En el cuadro del oficio se puede observar otro incremento presupuestal de \$350,000,000.00 de los cuales \$300,000,000.00 estuvieron etiquetados para el capítulo 1000 servicios personales y \$50,000,000.00 para el capítulo 6000 inversión pública. Lo cual puede apreciarse comparando con los montos mencionados en el oficio DGPYRF.- 10.2/13667 anterior.

4.- En el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el documento Programas y Proyectos de Inversión, se pueden identificar los proyectos de la Institución que tienen clave de aprobación por parte de la SHCP (apartado A); el calendario de inversión registrado en la cartera con los montos solicitados (apartado B); y el monto asignado para los proyectos del año 2015 (apartado C). Como se observa en esta información, no existe ningún proyecto con clave de autorización y monto asignado para la ampliación de la Unidad Azcapotzalco en la Delegación Gustavo A. Madero.

Se anexan los oficios para su consulta.